



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la Villa de Fuente Álamo de Murcia, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme a la convocatoria previa efectuada por la Sra. Alcaldesa.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, y concurren los Sres. Concejales expresados a continuación. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada, pasando el Pleno de la Corporación al examen y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
NOELIA SOLER SANCHEZ	Sí
MARTA DOLON SAURA	Sí
DIEGO MARIN DIAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí
MARIA ISABEL CIFO IZQUIERDO	No
CARMEN GARCIA OLIVO	Sí
AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA	Sí
EMILIO RAMON CABRERA PAREJA	Sí
DIEGO JESUS MARTINEZ MAYORDOMO	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
ANTONIO JESUS GARCIA CONESA	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
JUAN LORENZO MENDOZA MARTINEZ	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
CANDELARIA LOPEZ GARCIA	Sí

INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
MARIA PILAR FERNANDEZ MARIN	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

Documento firmado por:

ANGEL JOSE MEGIAS ROCA
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

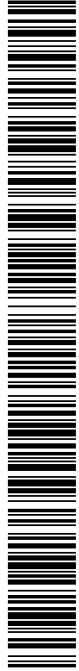
Secretario General
Alcaldesa

Fecha/hora:

27/09/2022 13:52
27/09/2022 17:31

Z01471c79121b168e07e6180090c1cv

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



Z01471c79121b168e07e6180090c1cV

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

Expediente 3675/2022. Aprobación del Proyecto "Renovación y Ampliación de la E.B.A.P. y Red Punto 1º de Impulsión para la mejora de abastecimiento de agua potable para las pedanías de Los Almagros, Los Paganes y El Escobar (Fuente Álamo)

1.-Expediente 3675/2022. Aprobación del Proyecto "Renovación y Ampliación de la E.B.A.P. y Red de Impulsión para la mejora de abastecimiento de agua potable para las pedanías de Los Almagros, Los Paganes y El Escobar (Fuente Álamo)

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía, que dice así:

"Vista Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones para los Ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes para la ejecución de actuaciones de "Proyectos de Mejora de Abastecimiento y Reducción de Pérdidas en Redes de Pequeños y Medianos Municipios", en el marco del convenio celebrado entre la Región de Murcia y el Gobierno de España, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que con fecha 28/06/2022 y RGS nº 202290000344797 se presentó a la Dirección General del Agua, solicitud de subvención según la citada Orden de 7 de junio de 2022, con el proyecto "**Renovación y ampliación de la E.B.A.P. y Red de Impulsión para la Mejora de Abastecimiento de Agua Potable para las pedanías de Los Almagros, Los Paganes y El Escobar (Fuente Álamo)**" redactado por D. Gregorio García Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vista Resolución Definitiva de 23 de agosto de 2022, de la Dirección General del Agua, por la que se propone la concesión de las subvenciones a los Ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes para la ejecución de actuaciones de "Proyectos de Mejora de Abastecimiento y Reducción de Pérdidas en Redes de Pequeños y Medianos Municipios", en el marco del convenio celebrado entre la Región de Murcia y el Gobierno de España, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que en el punto Primero de la Resolución Definitiva de 23 de agosto de 2022, de la Dirección General del Agua, se le concede al Ayuntamiento de Fuente Álamo una subvención de 200.000,00 euros para la ejecución del proyecto "**Renovación y ampliación de la E.B.A.P. y Red de Impulsión para la Mejora de Abastecimiento de Agua Potable para las pedanías de Los Almagros, Los Paganes y El Escobar (Fuente Álamo)**".

Visto que en el punto Cuarto b) de la Resolución Definitiva de 23 de agosto de 2022, de la dirección General del Agua, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 21.3 de la Orden de Bases Reguladoras, dice que el Ayuntamiento debe presentar certificación de la aprobación en Pleno del proyecto técnico.

Visto el informe de supervisión del proyecto firmado por el Ingeniero Industrial Municipal D. Francisco Javier Giménez Pérez, con fecha 15/09/2022.

Considerando conveniente para los intereses municipales la ejecución del citado proyecto, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto "**Renovación y ampliación de la E.B.A.P. y Red de Impulsión para la Mejora de Abastecimiento de Agua Potable para las pedanías de Los Almagros, Los Paganes y El Escobar (Fuente Álamo)**", redactado por D. Gregorio García Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

Tercero.- Notificar este acuerdo a la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias".

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone detalladamente el contenido de la propuesta anterior.

D. Antonio J. García Conesa dice que se trata de un proyecto que cuenta con una subvención de 200.000 euros que ha conveniado la Comunidad Autónoma con el Gobierno de España con cargo a los Fondos Next Generation pero que tiene una aportación municipal desproporcionada de 420.000 euros. Es una obra muy costosa para no suponer una ampliación de la red existente y no llevar el agua a ningún punto nuevo. Le hubiera gustado que se hubiera consultado con la oposición o se hubiera informado con algo más de detalle y antelación. No obstante, anuncia que apoyarán la propuesta.

La Sra. Alcaldesa dice que el proyecto no conlleva la implantación de redes donde no existen, pero sí aumenta el caudal disponible lo que es de gran importancia para garantizar el suministro. Se trata de un proyecto importante para contribuir al desarrollo de esa zona del municipio.

Dª. Lidia Moreno Castillejo expresa el apoyo de su grupo a la propuesta.

D. Diego J. Martínez Mayordomo dice que es un proyecto caro pero necesario que aumentará la capacidad de bombeo de una manera considerable. Se trata de un paso previo para que ciertos grupos de casas de la zona como las del Capitán o ciertos ganaderos que hasta ahora no podían engancharse a la red

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	27/09/2022 13:52
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/09/2022 17:31

reciban el suministro. No obstante, pone de manifiesto que una vez que se cuenta con una red con suficiente capacidad, los proyectos de Gestagua para conectarse a la red son tan sumamente caros que se hacen inviables. De este modo, anuncia su apoyo a la propuesta.

D. José A. Oliver Legaz anuncia su apoyo a la propuesta y su incidencia en la reducción de pérdidas.

D. Agustín Sánchez Mendoza dice que se trata de una inversión necesaria e importante para la zona norte del municipio y anuncia su apoyo.

D. Lorenzo Pérez Muñecas también apoya la propuesta.

Acabado el debate se procede a la votación de la Propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Sra. Alcaldesa autorizándola, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Z01471cf79121b168e07e6180090c1cv

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	27/09/2022 13:52
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/09/2022 17:31